

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintiuno de febrero de dos mil veintidós

PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE DAGOBERTO ESTUPIÑAN MEJÍA EN CONTRA DE BLANCA OMAIRA HERNÁNDEZ PUENTES - Rad. No. 11001-31-10-023-2019-00803-01 (Apelación sentencia - admite)

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 3 de noviembre de 2021 en el **JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>